

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO INDUSTRIAL EN LA MODALIDAD DE ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA (RENTING) PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente núm.: CONTR2026 0000154801

En Sevilla, a 27 de julio, siendo las 9:30 horas.

Asistentes:

Presidencia:

José Eduardo Paredes Santos, Jefe Departamento Control Presupuestario de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Vocales:

Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad Jurídica y Contratación

Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área de la Unidad de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

M.^a Carmen Navarro Arteaga, Jefa Departamento Administración

Oscar Mauricio Ruiz Garrica, Jefe Departamento de Infraestructuras

Secretaría:

María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad Jurídica y Contratación

Se constituye la mesa II de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio de la Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de suministro de un vehículo industrial en la modalidad de alquiler sin opción a compra (renting) para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose requerido con carácter previo a la Entidad, DE LA CHICA GRUPO EMPRESARIAL SL, con CIF B23789282, la documentación descrita en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, a través de SiREC con fecha 7 de julio de 2026, se procede a la apertura de la documentación presentada por dicha Entidad:

- Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el ROLECE, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar conforme el Anexo VIII.
- Certificación positiva expedida por la AEAT o Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación, conforme al anexo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS		28/07/2026 14:01:49	PÁGINA: 1 / 2
JOSE EDUARDO PAREDES SANTOS			
VERIFICACIÓN	NJyGws4lBy5AuESEaxU19Slv0BT6Lf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social o Autorización para la cesión de dicha información.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, conforme el Anexo X.
- Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de estar obligada al mismo.
- Identificación del vehículo ofertado:
 - Marca, modelo y versión comercial del vehículo ofertado.
 - Ficha técnica oficial o documentación del fabricante en la que consten las características técnicas del vehículo.
 - Catálogo o documentación comercial donde se detalle el equipamiento de serie y, en su caso, el equipamiento opcional incluido en la oferta.
 - Cualquier otra documentación técnica que permita comprobar el cumplimiento de las especificaciones mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Revisada la documentación aportada se verifica que es correcta y se acuerda que el técnico competente valore las características del vehículo aportada.

Una vez emitido informe por el técnico competente, en el que se indica, que las características del vehículo son acordes a lo solicitado en la documentación del expediente, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del suministro de un vehículo industrial en la modalidad de alquiler con opción a compra, para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a la entidad DE LA CHICA GRUPO EMPRESARIAL SL, con CIF B23789282.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 10:00 horas.

MARIA JESUS RODRIGUEZ RIOS		28/07/2026 14:01:49	PÁGINA: 2 / 2
JOSE EDUARDO PAREDES SANTOS			
VERIFICACIÓN	NJvGws4lBv5AuESEaxU19Slv0BT6Lf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	